



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), octubre veintiocho de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00548** 00

En atención a la documentación allegada por el apoderado judicial de la demandante, Dr. JUAN DAVID GARCÍA PÉREZ, se ordena agrega la misma al expediente, haciéndole saber a éste que la dirección consignada en el acápite de notificaciones para surtir la notificación del señor **FERNANDO DE JEÚS ÁLVAREZ PIEDRAHÍTA** es el email: ferdejap@hotmail.com y no fdo1970@gmail.com

En consecuencia, se **REQUIERE** al gestor de autos para que proceda a la notificación del demandado en la dirección electrónica primigenia o, en su defecto, informe el nuevo canal digital en la que se va a realizar la misma.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-